



CON LOS ASEGURADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES

Gestora logra recaudar Bs 12,8 MM en sus primeros días de operación

- El gerente de la entidad informó que hasta el momento se aseguró a 37 mil nuevos trabajadores en todo el país.

P.3

- Tienen asientos más confortables y entretenimiento **individualizado**.
- Su capacidad es **para 275 pasajeros**, con 20 butacas en clase ejecutiva y 255 en económica.
- Cubrirán **rutas externas** como Madrid (España) y Miami (EEUU).
- En su diseño llevan **el cóndor de los Andes**, un símbolo de independencia y libertad.



BOA DIVERSIFICA SU FLOTA DE AVIONES

Dos modernos Airbus A330-200 revolucionarán la experiencia de vuelo para los usuarios

P.4

// FOTOS: PRESIDENCIA



Lucho da inicio a la construcción de la Planta de Industrialización de Chirimoya y Durazno

P.5

OMS declara el fin de la emergencia sanitaria mundial por Covid-19

P.10-11

Dirigentes del magisterio urbano suspenden huelga de hambre y dejan el tapiado

P.6

Presidente promulga Ley del Oro para fortalecer las reservas internacionales

P.2

Nacional

EL METAL PUEDE SER REFINADO EN EL EXTERIOR

Luis Arce promulga la Ley del Oro para fortalecer las reservas internacionales

La norma autoriza al Banco Central de Bolivia a comprar el recurso dorado como un participante más en el mercado interno.

• Williams Ramírez

El presidente Luis Arce promulgó ayer la Ley 1503 de Compra de Oro Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales.

La norma tiene como objetivo autorizar al Banco Central de Bolivia la compra de oro del mercado interno para el fortalecimiento de las reservas internacionales y efectuar operaciones financieras en los mercados internacionales.

La ley autoriza al Banco Central de Bolivia a comprar

oro como un participante más en el mercado interno, de las personas individuales y jurídicas, públicas y privadas legalmente establecidas, registradas y autorizadas por las entidades competentes, que participen en la comercialización del oro.

Las personas individuales y jurídicas, públicas y priva-

das no tienen la obligación de ofertar ni vender la producción de oro al Banco Central de Bolivia, según la nueva norma.

ANTECEDENTES

La ahora ley pasó por un amplio y maratónico proceso en las cámaras de Diputados y Senadores. En la primera, alrededor de 20 horas en el pleno cameral, y en la segunda, cerca de 10 horas para su aprobación.

Luego de un amplio debate, la Cámara de Senadores sancionó ayer, después de la medianoche –en su 116° sesión ordinaria–, el proyecto para enviarlo al Ejecutivo.

La norma tiene nueve artículos, tres disposiciones transitorias, una disposición final única y una disposición abrogatoria.

La ley señala que el BCB emitirá un reglamento que establezca las condiciones, características, periodicidad, límites y procedimientos para la compra de oro, así como también regular la contratación de servicios necesarios,

para lo cual el BCB quedará exento de aplicar las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para las contrataciones efectuadas.

También se contempla la posibilidad de que el oro, para fortalecer las reservas internacionales, pueda ser refinado en el exterior a fin de mejorar la calidad del mismo. Por otro lado, que las ventas de oro destinadas a incrementar las reservas internacionales, quedan exentas del pago del impuesto IT y tasa cero IVA.

En referencia a las operaciones con la reserva del oro, el BCB podrá realizar operaciones en los mercados internacionales, ya sea con la compra, inversión, depósito y convertirlas en divisas, a fin de optimizar la liquidez y rendimiento de las reservas internacionales, para lo cual se deberá mantener un mínimo de 22 toneladas de reservas.

Cada cuatro meses, el Banco Central de Bolivia debe informar sobre las operaciones con reservas en oro a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Los bonos bolivianos subieron inmediatamente después de que el Senado aprobara ayer el proyecto de ley que le permite al Gobierno monetizar las reservas de oro, según informó el portal internacional Bloomberg, que enfatizó que el país dio un paso clave para aliviar la escasez de dólares.

// FOTO: PRENSA SENADO



Después de la medianoche de ayer, el Senado sancionó el proyecto de ley luego de casi 10 horas de debate.

SI SE REMITE LA LISTA DE CANDIDATOS HASTA EL 31 DE JULIO

TSE calcula posibilidad de elecciones judiciales para el 26 de noviembre

• Williams Ramírez

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Tahuichi Tahuichi Quispe, informó ayer que las elecciones podrían celebrarse el 26 de noviembre si la Asamblea Legislativa remite al TSE la lista de candidatos preseleccionados hasta el 31 de julio.

“Si la Asamblea Legislativa comunica esta lista (de candidatos preseleccionados) al Tribunal Supremo (hasta) el próximo 31 de julio, las elecciones estarían siendo aproximadamente el 26 de noviembre”, calculó Tahuichi, según El Deber.

La presidenta de la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral del Senado, Patricia Arce, invitó a autoridades y directores del Tribunal Supremo

Electoral (TSE) a una reunión de coordinación técnica para dar a conocer una propuesta que cumpla los tiempos administrativos adecuados para la realización de las elecciones.

El encuentro permitió exponer a los representantes del TSE los tiempos idóneos que requiere la institución para desarrollar un proceso electoral con calidad y eficiencia, con énfasis en temas referentes a distintos procesos administrativos.



// FOTO: PRENSA SENADO

Autoridades del TSE reunidas con asambleístas nacionales.

Nacional

• Frank Ibañez

El gerente general de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, informó que en los primeros días del inicio de operaciones la institución logró una recaudación de Bs 12,8 millones de los asegurados del Sistema Integral de Pensiones.

DESDE EL MARTES ATENDIÓ A 5.000 ASEGURADOS

Gestora logra recaudar Bs 12,8 MM en sus primeros días de operación

Desde septiembre de 2022 hasta mayo de 2023, la institución recaudó un total de Bs 63,6 millones. Hasta el momento aseguró a 37.000 nuevos trabajadores.

“Estos primeros días de trabajo fueron muy positivos. Como institución se lograron grandes resultados en cuanto a cantidad de nuevos asegurados, cantidad de empresas con las que trabajan y niveles de recaudación”, destacó Durán.

Detalló que en los primeros días de haber iniciado operaciones se logró recaudar Bs 12,8 millones; Bs 2,7 millones, el 2 de mayo; Bs 5,3 millones, el 3 de mayo; y Bs 4,76 millones, el 4 de mayo.

Explicó que desde septiembre de 2022 hasta mayo de 2023 se recaudó un total de Bs 63,6 millones, de los cuales Bs 53,18 millones corresponden al fondo de ahorro de pensiones, y Bs 10,4 millones al fondo solidario.

El rendimiento de los Bs 63,6 millones fue del 4,5% en enero; 4,4% en marzo; 4,6% en abril; y del 4,9% en mayo.

Hasta el momento, la entidad aseguró a 37.000 nuevos trabajadores en todo el

país y en estos primeros días se atendió a 5.000 asegurados, que hicieron sus aportes y los trámites correspondientes.

“Este proceso va a ir aumentando y generando mayores ingresos. Conforme a normativa, los empleadores que han pagado las planillas correspondientes a abril tienen hasta el 31 de mayo para sus depósitos”, dijo.

Además expuso que desde septiembre de 2022 se han desarrollado más de 300 encuentros para socializar todo lo referente al trabajo de la Gestora y el manejo de los fondos de pensiones.

“Hemos estado desplegándonos con todos los sectores sociales para que podamos explicar que no hay necesidad de tener algún temor. Todos los recursos están bajo la figura del patrimonio autónomo, y todos estos recursos únicamente pueden ir para las inversiones y para el pago de pensiones, eso hemos explicado y los compañeros han entendido”, indicó.



// FOTO: JORGE MAMANI

El gerente general de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, en conferencia de prensa, ayer.

Manifestó que la institución está cumpliendo con lo que establece el Decreto Supremo 4585, que fija el cronograma de trabajo que se debe seguir; se establece que el 1 de septiembre de 2022 es el arranque parcial de la Gestora, lo que se ha cumplido, y desde el 9 de septiembre se está afir-

mando a todos los nuevos asegurados.

Un segundo plazo fijado por el decreto es mayo de 2023, que fija a la Gestora iniciar la administración total del Sistema Integral de Pensiones.

“Al respecto, hemos establecido tres fechas importantes, la primera (2 de mayo), arrancamos con la recauda-

ción; la segunda (desde el 15 de mayo), recibiremos todos los trámites de jubilación; y la tercera (1 de junio), empezaremos a pagar a todos los nuevos jubilados”, apuntó.

Recordó que los trabajadores independientes tienen hasta el 8 de mayo para hacer sus aportes de abril.

PARA TENER VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN MÁS ALTOS

YPFB desarrollará nuevo campo luego del descubrimiento del pozo Yope-X1

• Frank Ibañez

YPFB desarrollará un nuevo campo hidrocarburífero después del descubrimiento del pozo Yope-X1, en Yapacaní, en la perspectiva de delimitar el tamaño de la estructura con una sísmica 3D e incrementar la producción a 2.200 barriles por día, aproximadamente, informó el presidente ejecutivo Armin Dorgathen.

“Con este descubrimiento, el desarrollo del campo Yope nos puede llevar a tener volúmenes mucho más importantes, mucho más altos (...) y que tengamos unos cuatro pozos en la parte superior, estamos hablando de unos 1.600, 2.100 o 2.200 barriles por día”, afirmó.

Dorgathen destacó el éxito exploratorio en el pozo Yope-X1, que arrojó la producción de gas y condensado.

“Si hablamos del desarrollo, cuya prueba terminó satisfactoriamente, con la interpretación vamos a tener aproximadamente un volumen del que estaríamos hablando, cuál sería el desarrollo y con cuántos pozos se estarían por desarrollar. Aparte, también estamos trabajando en una sísmica 3D para delimitar cuál es el tamaño de la estructura”, dijo.

// FOTO: YPFB



El pozo hidrocarburífero Yope-X1, en Yapacaní.

Nacional



• Frank Ibañez

El presidente Luis Arce destacó la llegada de dos modernas Airbus A330-200 para Boliviana de Aviación (BoA), con las que moderniza su flota de aeronaves, ofrece mayor comodidad y atraerá mayor turismo extranjero.

El Jefe de Estado señaló que esta moderna adquisición es una muestra de que el Estado es un buen administrador y con esto se rompe el “mito neoliberal” de que solo el sector privado puede manejar bien a una empresa.

“BoA es la muestra de que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo funciona, de que tenemos un Estado que sabe administrar las empresas estatales y que, por lo tanto, nuestro modelo no está aniquilado, no está muerto, no está agonizando, todo lo contrario, está más vivo que nunca”, resaltó.

Precisó que el modelo económico boliviano muestra una vez más al mundo el potencial que tiene; por lo que la entrega de estos modernos aviones también refleja que la economía boliviana “vuela alto y lejos”.

“Hoy estamos en la ciudad de Santa Cruz entregando nuestras aeronaves que representan la modernidad de nuestras empresas, pero sobre todo también representan

El presidente Luis Arce recorre el interior de la nave Airbus A330 de BoA.



REVOLUCIONARÁN LA EXPERIENCIA DE VIAJE PARA LOS USUARIOS

BoA moderniza su flota con dos nuevas aeronaves Airbus A330

El Presidente dijo que el modelo económico muestra una vez más el potencial que tiene, y que la llegada de estas naves refleja que la economía “vuela alto y lejos”.

que la economía está despegando”, acotó.

Las naves Airbus 330-200 tienen una capacidad para 275 pasajeros y pueden volar alrededor de 12 horas. Fueron adquiridas en calidad de leasing (contrato de alquiler) y cubrirán las rutas internacionales Madrid (España) y Miami (Es-

La aeronave tiene capacidad para 275 pasajeros y puede volar alrededor de 12 horas.

tados Unidos), principalmente.

“Hoy modernizamos nuestra flota aérea para atender mejor, para llegar más lejos y para dar mayor comodidad y mayor confort a los viajeros de BoA. Esto no solamente mejora la calidad de nuestra empresa estatal Boliviana de Aviación, sino que también abre, por supuesto, un mercado importante para atraer turismo”, indicó.

Por su parte, el gerente de



BoA, Ronald Casso, recordó que la renovación de la flota de esta empresa comenzó el año pasado con la incorporación de cuatro aeronaves 737-800 NG (nueva generación) de 168 pasajeros.

“El Airbus 330-200 es el resultado de un complejo proyecto en el que hemos analizado todos los aspectos para incor-

porar un avión. No hay avión mejor, no hay avión peor, hay avión adecuado y este avión es el que mejor se adecúa a la realidad, a las operaciones, al mercado y a la proyección que tiene BoA”, manifestó.

Las aeronaves llevan en su diseño el cóndor de los Andes, un símbolo de independencia y libertad.



Nacional

• Frank Ibañez

Con el colocadado de la piedra fundamental y una inversión de casi Bs 8 millones, el presidente Luis Arce inició el viernes la construcción de la Planta Industrial de Acopio y Transformación de Chirimoya y Durazno, en el municipio de Presto, del departamento de Chuquisaca.

CON CASI BS 8 MILLONES DE INVERSIÓN

Presidente da inicio a construcción de la planta de industrialización de chirimoya

La obra tendrá una capacidad de procesamiento de 400 toneladas (t) año de chirimoya y 257 t año de durazno. Beneficiará a más de 1.600 familias.

“En el corazón mismo de Chuquisaca y en su mes aniversario, hoy en el municipio de Presto colocamos la piedra fundamental para la construcción de una moderna Planta Industrial de Acopio y Transformación de Chirimoya y Durazno, que beneficiará a más de 1.600 familias productoras”, expuso el Primer Mandatario en su cuenta de Twitter.

La planta de industrialización se construirá con una inversión de casi Bs 8 millones, a través del Fondo Concurso de Inversión Pública Productiva (Focipp) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

“Vinimos muy contentos a poner la piedra fundamental para la construcción de nuestra Planta Industrial de Acopio y Transformación de Chirimoya y Durazno. Es un compromiso con el municipio y se construye en el marco de la política de industrialización para sustituir importaciones, una estrategia que el Gobierno nacional implementa desde

fin de 2020”, sostuvo durante el acto.

Afirmó que el Gobierno nacional prioriza la inversión pública, porque se trata de una política que genera mayor producción, más formación de capital, ingresos, fuentes de empleo directos e indirectos y mejora la calidad de vida.

“Queremos que la chirimoya de Presto no solamente llegue a Sucre, queremos que la chirimoya y el durazno de Presto lleguen a todo el país con este proceso de industrialización. Sabemos de la calidad de sus productos, los hemos probado”, resaltó.

Esta importante política pública está enmarcada en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MES-CP), reanudado a fines de 2020, que tiene como pilar producir y redistribuir la riqueza.

“Para eso hay que generar más riqueza, para que esa riqueza sea redistribuida entre la población. Ese es nuestro modelo y una manera de aumentar esa riqueza es producir con valor agregado, industria-



// FOTO: COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

El presidente Luis Arce durante el acto de colocación de la piedra fundamental para la planta transformadora de chirimoya.

lizando nuestros productos y eso es lo que estamos haciendo en todo el país”, afirmó.

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, explicó que esta nueva planta de industrialización beneficiará a alrededor de 1.659 familias productoras de la región chu-

quisaqueña, que representa unos 4.500 habitantes.

La planta tendrá una capacidad de procesamiento de 400 toneladas (t) año de chirimoya y 257 t año de durazno, es decir que absorberá alrededor del 73% y del 50%, respectivamente, de la producción de esas frutas en la región.

Con maquinaria de última tecnología, la nueva factoría producirá mermeladas, pulpas, néctares, enlatados, esencias, entre otros derivados de chirimoya y durazno, que serán comercializados en el mercado nacional y sustituirán las importaciones.

// FOTO: MINISTERIO DE MINERÍA



El ministro de Minería, junto a técnicos, inspecciona el terreno de la planta de zinc.

EN EL DEPARTAMENTO DE URURO

Ministro inspecciona terreno donde se construirá la Planta Refinadora de Zinc

• Ahora El Pueblo

El ministro de Minería, Ramiro Villavicencio, inspeccionó, junto a un equipo de técnicos, el terreno donde se construirá la Planta Refinadora de Zinc, en el departamento de Oruro.

La autoridad, acompañada de un equipo técnico, hizo la inspección y recibió in-

formación sobre el estudio de suelos para la construcción de la planta, en predios de la Empresa Metalúrgica de Vinto.

Según datos de esa cartera de Estado, la refinadora tendrá una capacidad de tratamiento de 150.000 toneladas de concentrados de zinc por año.

La inversión estimada es de \$us 350 millones y convertirá a Oruro en un centro de in-

dustrialización minera.

La planta utilizará procesos de tostación, lixiviación y electrólisis. Ocupará unas 30 hectáreas, tendrá capacidad de tratamiento de 150.000 toneladas métricas (TM) de concentrados por año y producirá 64.800 TM finas de zinc metálico, 224 TM finas de cadmio metálico, 511 TM finas de indio metálico y 132.000 toneladas de ácido sulfúrico.

Nacional

LA SIGUIENTE SEMANA ANALIZARÁN UNA PROPUESTA

Dirigentes del magisterio suspenden huelga de hambre y dejan el tapiado

La Defensoría del Pueblo acompañó e hizo seguimiento a las medidas extremas asumidas por los maestros.

// FOTO: APC



Los dirigentes fueron trasladados a centros médicos.

• Ahora El Pueblo

La dirigencia del magisterio urbano decidió ayer suspender el tapiado de tres ejecutivos de la Confederación de Maestros (Patricio Molina, Ludwin Salazar y Wilfredo Ajllahuanca) —que asumieron la medida extrema hace cinco días— y la huelga de hambre de otro grupo.

“Nosotros no estamos suspendiendo las medidas de presión, es por la salud de nuestros colegas; la medida de presión todavía nosotros la mantenemos; nuestro conflicto lo mantenemos hasta que nuestros colegas

puedan bajar a socializar, va a depender de los maestros de base. Orgánicamente se va llamar a una conferencia de prensa y ellos lo van a determinar en esta conferencia”, señaló la secretaria de Asuntos Económicos y Sociales del magisterio, Teresa López.

La dirigencia informó que se consultará con las bases la última propuesta enviada por el Gobierno.

Según el matutino El Diario, el magisterio urbano recibió una nueva propuesta del Ministerio de Educación con el objetivo de restablecer el diálogo.

Entre los cambios está un incremento de horas

para cubrir el déficit histórico de 8.000 a 12.500 horas a cumplirse hasta fines de este mes, según detalló el dirigente del magisterio Esteban Bejarano. Además, de los 3.500 ítems se incrementó 121 más relacionados con la actualización curricular. De esa manera se atiende dos de las principales demandas del sector.

El magisterio determinó reunirse en un ampliado, en el que decidió que los dirigentes retornen a sus regiones para hacer las consultas necesarias a sus bases, con el fin de tomar nuevas decisiones.

DEFENSORÍA

La Defensoría del Pueblo acompañó e hizo seguimiento de la suspensión de las medidas de presión extremas, llevadas adelante por tres maestros de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.

La comisión defensorial, encabezada por el responsable de la Unidad de Conflictos, Héctor Huanca, monitoreó el ampliado de los maestros, en el que se determinó hacer un cuarto intermedio en las medidas de presión.

PARA PROMOVER EL CONSUMO DE ESA FRUTA

Ministro Gonzales inaugura XII Feria de la Chirimoya en Presto

• ABI

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, inauguró la XII Feria Departamental de la Chirimoya en el municipio de Presto, Chuquisaca.

En la feria se puede apreciar la variedad y calidad de la cadena productiva de esta fruta que se produce en dicho municipio con un alto rendimiento.

La autoridad destacó el avance de esta feria, que busca promocionar, generar espacios de comercialización y promover el consumo de esta fruta en el mercado nacional.

Además, resaltó el apoyo gubernamental para la construcción de la Planta Proce-

sadora de Chirimoya, que el presidente Luis Arce dio inicio con el colocado de la piedra fundamental de la obra, que demandará una inversión aproximada de Bs 8 millones, cita un reporte institucional.

El ministerio, mediante el Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas, dependiente de la Institución Pública Descentralizada Soberanía Alimentaria (IPDSA), fortalece la actividad productiva del municipio de Presto con capacitación, asistencia técnica y mercadeo.

En esa región se produce chirimoya en siete comunidades: Torco Torco, Molani, Jarca Pampa, Mala Vista, Chimoré, Pasopaya y Presto. En todos estos lugares hay un total de 17,4 hectáreas con plantas de chirimoya, cuya

característica es su buena calidad y sus diversas formas botánicas.

Se cuenta con cinco grupos varietales de chirimoya en el municipio: Loevis, Impresa, Umbonata, Tuberculata y Mammillata. La época de cosecha de esta fruta es entre marzo y junio.

El consumo de la chirimoya regula la tensión arterial por ser rica en potasio, lo que junto a su escaso contenido de sodio la convierte en una buena aliada de la salud arterial.

Además, fortalece los huesos y músculos gracias al magnesio que contiene; es antioxidante gracias a sus vitaminas A y C; posibilita un efecto antidepresivo y tranquilizante; protege contra la osteoporosis y es un antimicrobiano natural.



El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, en la feria.

// FOTO: MDPYEP

Clasificados

PROFESIONALES | FUMACIONES | OBRAS | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVIADOS

NECROLOGOS | EMPRESAS | VIAJES Y TURISMO | LICITACIONES | EQUIPOS MAQUINARIAS | SALUD

VARIOS:

ANTONIA QUEZO FLORES DE LAYME C.I.4996621LP. RENUNCIA VOLUNTARIAMENTE A SU CONDICION DE ASOCIADA DE LA COOPERATIVA MINERA AURIFERA "TRESAMIGOS DE TOTOTAL" R.L.

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Potosí esquina Ayacucho #1220

Nacional

TÉCNICOS DEL VECINO PAÍS HARÁN UNA INSPECCIÓN

Senasag gestiona la habilitación sanitaria para exportar leche, carne y limón a Chile

Este avance es el resultado de la reunión entre el ministro de Desarrollo Rural, Remmy Gonzales, y el ministro de Agricultura de Chile, Esteban Valenzuela.

// FOTO: MDRYT



Autoridades de ambos países reunidas el 13 de abril.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, informó ayer que el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), dependiente de esta cartera de Estado, gestiona la habilitación sanitaria de leche, carne y limón para exportar a Chile.

Agregó que, en el marco de ese objetivo, técnicos del vecino país inspeccionarán *in situ* las condiciones sanitarias del ganado boliviano.

Se prevé que a finales de julio lleguen al país profesio-

nales del Ministerio de Agricultura, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para una visita de reconocimiento sanitario de los lugares donde se cría el ganado, con el fin de verificar que se cumplan las normas que garantizan una situación libre de fiebre aftosa y de encefalopatía espongiforme bovina para los alimentos.

Luego de esta visita se hará otra inspección a los establecimientos de producción de leche, carne y subproductos para concretar la habilitación sanitaria.



Remmy Gonzales

Este avance es el resultado de la reunión bilateral entre el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales Atila, y el ministro de Agricultura de Chile, Esteban Valenzuela Van Treek, el 13 de abril en Santiago, en el marco de la cita extraordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), donde acordaron agilizar los procedimientos técnicos para la exportación de leche semidescremada pasteurizada, carne de res y frutos tropicales.

“Hasta fin de año ya deberíamos tener todo esto consolidado como país para que se abra la habilitación sanitaria y se exporten estos alimentos a Chile”, enfatizó Gonzales a tiempo de indicar que se emitirán las certificaciones correspondientes para garantizar y respaldar que los productos a exportar son inocuos, sanos y aptos para el consumo humano.

Sobre el tema del limón, el ministro Gonzales indicó que la visita *in situ* de los técnicos del país vecino está prevista para octubre, en el tiempo de la cosecha, para que verifiquen las plantas y la calidad de este fruto cítrico.

EL 15 Y 16 DE AGOSTO DE ESTE AÑO

Santa Cruz de la Sierra será sede del XII Encuentro Empresarial Andino

• ABI

Santa Cruz de la Sierra será el 15 y 16 de agosto de este año la sede del XII Encuentro Empresarial Andino, una rueda de negocios orientada al sector agroalimenticio. La actividad retorna a la presencialidad después de tres años.

Según un reporte institucional, el encuentro fue acordado por los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) en la reunión del Periodo 158 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión de este bloque, en la que se aprobaron diversas decisiones supranacionales.

El Encuentro Empresarial contará con la participación

de al menos 60 exportadores andinos, 20 compradores de la región y 20 terceros países, quienes podrán exponer lo mejor de su oferta y establecer negocios.

La selección de los participantes estará a cargo de las Agencias de Promoción de las Exportaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Además se desarrollarán espacios informativos en formato híbrido, en los cuales se intercambiarán experiencias empresariales y se abordarán importantes temas como la participación de la mujer, los ciudadanos afrodescendientes y las comunidades indígenas en el sector productivo.

OTRAS DECISIONES

En la reunión de la comisión

el miércoles participó el secretario general de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, y los viceministros de Comercio de Bolivia, Benjamín Blanco; de Colombia, Luis Felipe Quintero; de Ecuador, Daniel Legarda; y el director de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio de Perú, José Castillo.

Se adoptó además la norma que actualiza la decisión sobre tránsito aduanero comunitario, la cual introduce nuevas definiciones y mecanismos que permitirán garantizar una comunicación permanente entre las aduanas y la circulación de las mercancías de origen a destino, sin transbordos obligatorios ni despachos innecesarios en fronteras, puertos y aeropuertos.

60

EXPORTADORES ANDINOS participarán en el evento, además de 20 compradores de la región.



Encuentros empresariales.

// FOTO: CAN

Nacional

• Ahora El Pueblo

Los bonos soberanos de Bolivia registraron un “salto” luego de la aprobación del proyecto de la Ley de Compra del Oro en el Senado (posteriormente promulgada), norma que además aliviará la demanda de dólares, según la plataforma financiera Bloomberg.

“Los bonos bolivianos subieron después de que el Senado del país aprobara el jueves en la noche un proyecto de ley del Banco Central que permitirá al Gobierno monetizar sus reservas de oro, un paso clave para aliviar la escasez de dólares y controlar la creciente crisis financiera”, señala el sitio web bloomberg.com.

Los bonos de Bolivia se dispararon esta semana y lideraron las ganancias de los mercados emergentes, como efecto del apoyo multilateral y el progreso en la aprobación de Ley de Compra de Oro para Fortalecer las Reservas Internacionales, reportó el portal especializado.

La Cámara de Senadores sancionó la Ley de Compra de Oro, destinada al fortalecimiento de las reservas internacionales y remitió la norma al Órgano Ejecutivo

ALIVIARÁ LA DEMANDA DE DÓLARES, AFIRMA LA PUBLICACIÓN

Los bonos bolivianos suben luego de la aprobación de la Ley del Oro

Analistas opinan que esta norma permitirá alivianar la demanda de dólares. Afirman que los inversionistas recobran la confianza en los bonos soberanos.

para su correspondiente promulgación.

Ayer, la Gaceta Oficial del Estado publicó la Ley N° 1503 en su sitio web, luego de que el presidente Luis Arce promulgara la norma que fortalecerá las reservas internacionales.

En este marco, el gerente del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, manifestó que esta nueva normativa resulta muy importante “para bajar la incertidumbre en el país y en el exterior, y para que la calificación de riesgo de los bonos soberanos del país pueda subir”.

De igual manera, el analista económico Martín Moreira manifestó que los inversores no solo están tomando en cuenta la aprobación de la norma, sino también están considerando que el tema



Cuadro estadístico referencial de Bloomberg.

político del país está empezando a afianzarse.

“Ya en un inicio, con la aprobación en Diputados,

los inversores cambiaron de percepción sobre los bonos de Bolivia y se mejoró el precio en el mercado in-

ternacional, ahora tienen más credibilidad porque directamente se incrementarán las RIN”, indicó.

• ABI

El gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, calificó de positiva la aprobación de la Ley de Compra de oro Destinada al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales. Aseguró que la norma ayudará a mejorar la oferta de dólares en el país.

En contacto con la ABI, Rodríguez indicó que para el país es “muy importante” que tanto Diputados como Senadores la hayan aprobado y sancionado.

“Al contar con esta ley de fortalecimiento de las reservas internacionales, el Banco Central de Bolivia (BCB) puede ayudar a subir la oferta de dólares en el sistema financiero a corto plazo, algo que se precisa con urgencia”, dijo.

AYUDARÁ A MEJORAR LA OFERTA DE DÓLARES

El IBCE califica como positiva la aprobación de la norma para la compra de oro en el país



El gerente general del IBCE, Gary Rodríguez.

“Creemos que la aprobación de la ley es positiva para mejorar la oferta de dólares en Bolivia y tender a una normalización de la oferta, como en años anteriores, siendo que la especulación y la sobredemanda de dólares están causando sobrecostos en el sector importador y también en el exportador”, indicó.

Enfatizó en que los sectores importador y exportador dependen del dólar para sus contrataciones en el mercado internacional.

Para mejorar la oferta de dólares, desde el IBCE se propusieron cinco medidas, algunas de ellas eran la aprobación de ese

proyecto de ley, la aprobación de los créditos internacionales ya contratados, que el BCB disponga del oro monetario y lo transforme en dólares, entre otros.

“Hacemos votos por que a este shock financiero que hemos propuesto se sume un shock de confianza a través de una agenda público privada que cree las condiciones para dar una solución estructural al tema, lo cual tiene que ver con que el país exporte más bienes y servicios de una forma sostenida y sostenible en el tiempo, para no volver a repetir esta situación tan delicada que se ha dado en los últimos meses”, agregó Rodríguez.

RESOLUCIÓN AETN N° 209/2023
TRÁMITE N° 2023-52237-36-0-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
 La Paz, 05 de mayo de 2023

TRÁMITE: Factores de Estabilización para el periodo mayo 2023 – octubre 2023.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar los Factores de Estabilización para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo mayo 2023 – octubre 2023.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

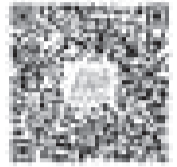
PRIMERA. Aprobar los Factores de Estabilización para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondientes al periodo mayo 2023 – octubre 2023, establecidos en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

SEGUNDA. Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional, en aplicación del inciso i) del artículo 12 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo (LPA) de 23 de abril de 2002 e inciso i) del artículo 53 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández DIRECTOR EJECUTIVO
 FDO. María José Guillén Ortúzar DIRECTORA LEGAL



Acceda a la Resolución AETN N° 209/2023 mediante el Código QR o ingrese a: <https://srvdocs.aetn.gob.bo/ae/resolucion/2023/AETN-R-0209-27-23-A.pdf>

ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN N° 209/2023
FACTORES DE ESTABILIZACIÓN PARA EL
PERIODO
MAYO 2023 – OCTUBRE 2023

CATEGORÍA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FACTORES DE ESTABILIZACIÓN PARA EL PERIODO MAYO 2023 – OCTUBRE 2023		
			PRECIO DE NODO DE APLICACIÓN	CARGO TARIFARIO DE APLICACIÓN	PRECIO DE NODO DE APLICACIÓN
CATEGORÍA 1	1000	DESCRIPCIÓN 1	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 2	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 3	1000	1000	1000
CATEGORÍA 2	1000	DESCRIPCIÓN 4	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 5	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 6	1000	1000	1000
CATEGORÍA 3	1000	DESCRIPCIÓN 7	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 8	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 9	1000	1000	1000
CATEGORÍA 4	1000	DESCRIPCIÓN 10	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 11	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 12	1000	1000	1000

CATEGORÍA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FACTORES DE ESTABILIZACIÓN PARA EL PERIODO MAYO 2023 – OCTUBRE 2023		
			PRECIO DE NODO DE APLICACIÓN	CARGO TARIFARIO DE APLICACIÓN	PRECIO DE NODO DE APLICACIÓN
CATEGORÍA 1	1000	DESCRIPCIÓN 1	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 2	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 3	1000	1000	1000
CATEGORÍA 2	1000	DESCRIPCIÓN 4	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 5	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 6	1000	1000	1000
CATEGORÍA 3	1000	DESCRIPCIÓN 7	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 8	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 9	1000	1000	1000
CATEGORÍA 4	1000	DESCRIPCIÓN 10	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 11	1000	1000	1000
	1000	DESCRIPCIÓN 12	1000	1000	1000

entel

MODIFICACIÓN EN LA GRILLA DE TELEVISIÓN POR FIBRA ÓPTICA – IPTV Y APP ENTEL TV SMART

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, a partir del 9 de mayo de 2023, por temas administrativos, saldrá de la grilla el canal de televisión 'CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES S.R.L. IPTV' de acuerdo al siguiente detalle:

Servicio de Televisión por Fibra Óptica IPTV Canal 18
 App Entel TV Smart: Canal 18

Categoría Nacional

Para mayor información llamar al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visitar a www.entel.bo

NTT Servicio al Cliente 800 104488
 Mayo de 2023

entel

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

En consecuencia del N° 1166 en sus partes de pago de los períodos de facturación correspondientes al mes de mayo 2023 y anteriores, se le comunica de acuerdo a Entel (CASA), la APP, Nivel, Insumo Internacional, Insumo E-CL, Insumo Tarif de Entel, Servicios sobre Fibra Óptica, Serv de Electrónico y Páginas Web se le comunica que en aplicación a sus términos de Contrato de Adhesión suscrita con nuestra empresa se procederá a la resolución de su contrato con el carácter de definitivo del servicio prestado a los usuarios que no cancelen su deuda pasadas las 24 horas siguientes al día 29 de mayo de 2023.

NTT Servicio al Cliente 800 104488
 Mayo de 2023

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Nacional

EJERCERÁ EL CARGO DURANTE UN AÑO

Lucio Quispe asume la presidencia del Concejo Municipal de La Paz

•ABI

Lucio Quispe asumió ayer la presidencia del Concejo Municipal de La Paz; Roxana Pérez Del Castillo la vicepresidencia; y Lourdes Chambilla la secretaría para la gestión 2023-2024.

El Concejo edil eligió por unanimidad al nuevo directorio en la sesión ordinaria 32 de este año.

El presidente electo, de la

alianza Por el Bien Común-Somos Pueblo, y representante del transporte urbano, expresó su compromiso de trabajar por la ciudad y lograr una gestión eficiente.

La nueva vicepresidenta, concejala del MAS, pidió despojarse de colores políticos para trabajar por el desarrollo de la urbe.

“Sueño con una La Paz inclusiva, plural y con justicia social, donde no haya vecinos de primera ni vecinos de segunda y donde la polarización política no impida que nosotros trabajemos,

despojándonos de colores e intereses personales para mejorar el desarrollo”, dijo.

Asimismo, la secretaria del ente legislativo municipal, Lourdes Chambilla, de Somos Pueblo, manifestó su compromiso de “seguir trabajando por La Paz, seguir fiscalizando y haciendo leyes normativas para beneficio de la ciudad”.

Los concejales Yelka Maric, Javier Escalier y Óscar Sogliano cumplieron los cargos de presidenta, vicepresidenta y secretario del ente fiscalizador.

Una profesional en salud prepara una vacuna anti-Covid durante una de las campañas de inoculación.



// FOTO: ARCHIVO

SE ELIGIÓ NUEVA DIRECTIVA EL JUEVES

Censo y caminos, prioridades de la Asamblea Departamental paceña

El nuevo presidente, Wilfredo Chinche, explicó que también se elaborará una Carta Orgánica.

• Naira C. De la Zerda

El nuevo presidente de la Asamblea Departamental de La Paz, Wilfredo Chinche (MAS), informó ayer que difundir la importancia del Censo 2024 en todas las provincias y la inversión en carreteras, sobre todo al norte del departamento, son las prioridades de su gestión.

Chinche indicó que uno de los principales desafíos de la Asamblea Departamental es la falta de recursos económicos, es por eso que una de las principales tareas que asume él, como presidente de esta institución, es recorrer todo el departamento socializando la importancia del censo, que se realizará el próximo año.

“Tenemos planeado ir socializando con las 20 provincias, por qué es impor-

tante el censo y por qué no podemos bajar la cantidad de habitantes. El departamento tiene muchas necesidades y requerimos los recursos económicos para llevar a cabo los proyectos planificados”, señaló y complementó que se tienen 14 proyectos por cumplir.

Según Chinche, la principal necesidad de La Paz es conectar a sus 84 municipios con carreteras, sean nuevas o con mantenimiento. Estas son indispensables, detalló, para que la producción de las diferentes regiones pueda consumirse. En este sentido, manifestó la intención que tienen las autoridades paceñas de fomentar la producción del norte de La Paz.

“Lo que nos mostró el paro cívico en Santa Cruz es que no podemos depender de sus productos. Tenemos que ser más autosuficientes. Nuestra tierra tiene la capacidad productiva, ahora nos toca hacer nuestra parte para que esos productos lleguen a todo el departamento”, manifestó.

El presidente de la Asamblea Departamental de La Paz identificó que las autoridades también deben trabajar en la creación de la Carta Orgánica del departamento, ya que este marco legal facilitará el trabajo de los asambleístas. Camino que ya recorrieron otros departamentos y que beneficiará al desarrollo de La Paz.



Wilfredo Chinche

CULMINÓ LA PANDEMIA

OMS declara el fin sanitaria por Covid

El 10 de marzo de 2020 fueron confirmados días después el régimen de Jeanine Añez

• Naira C. De la Zerda

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró ayer el fin de la emergencia sanitaria mundial por el Covid-19. El director nacional de Epidemiología, Freddy Armijo, explicó qué significa esto para el país.

En una rueda de prensa, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, hizo público este histórico anuncio, que se conoció por los medios de difusión y las redes sociales.

“Durante más de un año la pandemia ha tenido una tendencia a la baja, con un aumento de la inmunidad de la población a partir de la vacunación y la infección, una disminución de la mortalidad y una disminución de la presión sobre los sistemas de salud. Esta tenden-

cia ha permitido que la mayoría de los países vuelvan a la vida como la conocíamos antes”, afirmó Adhanom.

A pesar de esta declaración, el director recalcó que esta enfermedad continúa siendo una amenaza para la salud de toda la población y graficó la situación explicando que el Covid-19 mata a una persona cada tres minutos. Asimismo, recordó la facilidad con la que muta, lo que ha generado una gran cantidad de nuevas olas.

Armijo explicó que el anuncio implica que muchos países dejarán de publicar el registro diario de contagios, muertes, acumulados y otro tipo de datos. También detalló que lo más probable es que esta se convierta en una infección respiratoria más.

“Lo que significa que la pandemia mundial ha terminado, pero el Covid continúa siendo una emergencia sanitaria en cada una de las naciones. Pue-



de la emergencia d-19 en el mundo

os los primeros casos en Bolivia,
estableció una cuarentena rígida.



Un grupo de médicos durante la pandemia del Covid-19.

de que muchos países ya no reporten diariamente la cantidad de casos que identifican y lo más probable es que la enfermedad se transforme en un mal endémico que tiene picos, cada cierto tiempo”, detalló el experto en Unitel.

El director nacional señaló que actualmente la cantidad de contagios en el país es mínima: 222 en la última semana epidemiológica que concluyó el anterior sábado. Sin embargo, exhortó a la población a vacunarse.

DECLARÓ LEGAL LA HUELGA DE LOS EMPLEADOS

Trabajo conmina a la alcaldía a pagar los bonos adeudados

Son cerca de 800 funcionarios ediles que están impagos y bloquean calles y avenidas de la ciudad de La Paz.

• Naira C. De la Zerda

El director de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Ariel Alanoca, declaró que el paro de labores que el Sindicato de Trabajadores Municipales lleva a cabo desde hace tres días es legal, y conminó a la alcaldía a pagar los bonos adeudados a cerca de 800 empleados.



“Para nosotros se tiene un laudo arbitral laboral emitido en este instante y conforme normativa vigente es de cumplimiento obligatorio; a partir del laudo toda movilización es legal, los trabajadores no pueden ser objeto de despidos o descuentos”, informó Alanoca.

Los funcionarios ediles entraron en huelga y bloquearon las puertas de diferentes oficinas de la alcaldía, luego de que no se les cancelaran dos bonos, que

suman más de Bs 3.000 por persona. Estos incentivos –denominados 16 de Julio y 20 de Octubre– se pagan desde 1956, explicó la secretaria general del sindicato, Marisol Jiménez.

Loreta Farfán, miembro del comité de huelga, relató anteriormente que desde que Arias entró a la alcaldía comenzó a insultarlos y amedrentarlos, llamándolos flojos, cojos, ciegos y viejos.

Además de este laudo arbitral, los trabajadores también están amparados por una sentencia del Juzgado Segundo de Trabajo, que también falló a su favor.

Por su parte, el burgo-maestre Iván Arias, así como el director general de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía de La Paz, José Gonzales, anunciaron previamente que los empleados enfrentarían procesos administrativos y legales por abandono de funciones.

UN FENÓMENO INUSUAL EN MAYO

Tras intensas lluvias, el río Choqueyapu rebalsa en La Paz

• ABI

Las intensas precipitaciones pluviales desencadenaron un rebalse del río Choqueyapu y el material que estaba instalado para contener su caudal fue arrastrado. Sucedió a la altura de la calle 15 de Obrajes, en la avenida Costanera.

El caudal del agua salió de su canal y generó deterioros

en los trabajos que se realizaban para reponer el muro de contención que se derrumbó tras las intensas lluvias de febrero, por lo que la alcaldía tuvo que acordonar las avenidas Costanera y Costanerita por precaución.

“Hemos tenido un caso inusual, atípico para la época, una precipitación de nueve horas, con una intensidad importante desde las seis de la mañana que ha provocado la crecida de todos los ríos”, informó el secretario municipal de Gestión

Integral de Riesgos, Juan Pablo Palma, a radio Éxito.

Los ríos que reportaron una crecida inusual en sus caudales son: Irpavi, Achumani, Huayñahuirra, Orkojahuirra y el Choqueyapu, este último creció cerca de 70 centímetros, según la autoridad edil.

Debido a esta situación, se tuvo que cerrar un carril de la Costanerita durante toda la mañana, lo que resultó en un tránsito vehicular lento durante la hora pico de la mañana en gran parte del barrio de Obrajes.

Nacional

• ABI

ACTIVAN LA PESQUISA CON LA TOMA DE DECLARACIONES

El Ministerio Público activó las investigaciones de los abusos sexuales cometidos por el fallecido jesuita español Alfonso Pedrajas con una inspección al colegio Juan XIII, de la ciudad de Cochabamba, y la toma de declaraciones a los jesuitas Bernardo Mercado y Osvaldo Chirveches. La pesquisa está en reserva.

Ministerio Público declara en reserva investigación sobre el cura pederasta

La Fiscalía indaga los abusos sexuales cometidos por el fallecido jesuita español Alfonso Pedrajas. Se inspeccionó el colegio Juan XIII.

Para esta labor, la Fiscalía General del Estado conformó una comisión que inició sus labores preparatorias el martes, dos días después de que el periódico español El País reveló en un reportaje las violaciones que cometió el sacerdote de la Compañía de Jesús a por lo menos 85 estudiantes.

La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, precisó que ayer la comisión de fiscales realizó una inspección al colegio Juan XIII, donde Pedrajas fue director por varios años y donde cometió los abusos sexuales.

En paralelo, el provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, acudió al Ministerio Público para brindar su declaración testifical, al igual que el exprovincial jesuita Osvaldo Chirveches, quien, de acuerdo con El País, conocía la denuncia e incluso pidió de forma insistente al sobrino de Pedrajas

que le envíe el diario en el que su tío dejó testimonios de los abusos que cometió.

Cáceres definió como “importante” la declaración de Chirveches en calidad de testigo.

“Los datos son reservados considerando la magnitud del caso; se están haciendo las consultas correspondientes, se está recabando información, vamos a procesarla dentro del proceso de investigación y más adelante se la dará a conocer”, afirmó Cáceres en conferencia de prensa.

La labor de la Fiscalía está en la etapa preliminar. Se trata del relevamiento de la información de los hechos, identificar fechas y nombres, ya que por el momento solo se conocen informes dispersos de la prensa a partir de la publicación del medio español, que reconstruyó el caso a partir del diario de Pedrajas y de testimonios de algunas víctimas.

Precisamente sobre el diario, Cáceres informó que el Ministerio Público “está haciendo las solicitudes” para acceder al



// FOTO: FISCALÍA

La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, en conferencia de prensa.

manuscrito del sacerdote, quien falleció en 2009 por cáncer.

En ese escrito, Pedrajas no solo relata los abusos que cometió, sino los nombres de las personas de la Compañía de Jesús a quienes les contó lo que hacía con los estudiantes del colegio.

Entre ellos está el jesuita catalán Marcos Recolons, el sa-

cerdote José Arroyo (+), el psicólogo salesiano Ángel Tomás García (+), el jesuita Luis Tó, el provincial Ramón Alix y el teólogo Óscar Uzín (+).

Sobre Recolons, El País señala que él no quiso hablar sobre los abusos de Pedrajas porque se lo habría revelado en una confesión.

“Su relación con el jesuita, se ha limitado a decir, era la de un acompañante espiritual. Todas las conversaciones que tuvieron, defiende, están bajo secreto de confesión: ‘No puedo decir absolutamente nada. Lo siento mucho’”, cita la publicación.

PARA QUE VIAJE A LA ARGENTINA A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA

Justicia canaliza desarraigo para exministra de Salud Eidy Roca

• ABI

La hermana de la exministra María Eidy Roca, Lady Roca, confirmó ayer que se consiguieron los dos garantes solventes para la emisión de la orden de desarraigo que permitirá que la exautoridad de Salud del gobierno de facto viaje a la Argentina.

“Hemos cumplido con todos los requisitos y por eso se ha expedido este mandamiento (de desarraigo). Conseguimos los dos garantes que debían tener un patrimonio mínimo de Bs 70 mil para garantizar el retorno de mi hermana”, informó la hermana.

El juez resolvió conceder el desarraigo temporal a la extitular de Salud por un plazo de 30 días, vale decir, hasta el 6 de junio. Para ello debía presentar

—en un plazo de 24 horas— garantes solventes que cubran el monto de Bs 70 mil cada uno, en caso de fuga de la imputada.

La exministra de Salud de Jeanine Añez estaba con detención domiciliar y arraigo debido a la investigación en su contra por la adquisición con presunto sobreprecio de 324 respiradores chinos.

La Fiscalía la acusó por contratos lesivos al Estado, conducta antieconómica e incumplimiento de deberes.

// FOTO: ARCHIVO



Eidy Roca cuando desempeñaba las funciones de ministra de Salud.

SUPLEMENTO INTERNACIONAL

DEL MUNDO PUBLICIDAD



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0211/2023 La Paz, 04 de mayo de 2023

VISTOS:

El informe INF DRE UPTC 0153/2023 de 04/05/2023, Informe Legal INF-D-J-UGJN 0360/2023 de 04 de mayo de 2023 de determinación precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhídrido con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), en aplicación a las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 365 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tución del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme a la ley."

Que, el inciso d) del artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 de 17/05/2005, señala que las actividades petroleras se regirán, entre otros, por el siguiente principio: "Continuidad: que obliga a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, aseguren satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida, así como el cumplimiento de los contratos de exportación".

Que, el artículo 24 de la Ley N° 3058 de 17/05/2005, señala que la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural por redes. Asimismo, en su artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre éstas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que, los incisos e) y k) del artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, señalan, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, entre ellas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: "e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de personas interesadas; k) Realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades".

Que, el artículo 21 de la precitada Ley, prevé como atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos, entre otras, las siguientes: "a) Formular, evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Hidrocarburos. b) Normar en el marco de su competencia, para la adecuada aplicación de la presente Ley y la ejecución de la Política Nacional de Hidrocarburos. e) Establecer la Política de precios para el mercado interno".

Que, a través de la Ley N° 1098 de 15/09/2018, se dispuso establecer el marco normativo que permita la producción, almacenamiento, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que, el Parágrafo I del artículo 7 de la precitada Ley, señala: "Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sobre la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II establece que: "El precio del combustible resultante de la mezcla del Aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por la entidades del sector hidrocarburiífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

Que, la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 3672 de 26/09/2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de las gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhídrido, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos, en cumplimiento de lo determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resoluciones Ministeriales N° Resoluciones Ministeriales N° 130 - 18 de 19 de octubre de 2018, N° 185 - 18 de 31 de diciembre de 2018 y N° 117-2021 de 02 de agosto de 2021 dispuso reglamentar tanto los lineamientos para determinar el precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhídrido con gasolina base, como la reglamentación de los aspectos de comercialización relacionados al combustible final y a la gasolina base.

Que, el artículo 2 del Anexo de la RM 130 - 18, establece las siguientes definiciones:

- AZ: Es el precio promedio mensual del azúcar en el departamento de Santa Cruz, publicado en el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, expresado en bolivianos por quintal.
Periodo: Corresponde a un (1) mes del año.
WTI: Es el precio promedio mensual del West Texas Intermediate, expresado en dólares americanos por barril.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-18 de 31 de diciembre de 2018 (RM 185-18), modifica a la RM 130-18 en lo que respecta a la descripción del parámetro ψ, a la Ecuación (3) y al parágrafo III del artículo 6.

Que, la Resolución Ministerial N° 117-2021 de 02 de agosto de 2021 (RM 117-21), que modifica a la RM 185-18 en lo que respecta a la descripción del parámetro ψ, donde establece que:

- ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica la descripción del parámetro "ψ" establecido en la ecuación (2) del Anexo de la Resolución Ministerial N° 130-18 de 19 de octubre de 2018, modificado por la Resolución Ministerial N° 185-18 de 31 de diciembre de 2018, con el siguiente texto: "ψ = Factor de heterogeneidad tendrá como base un valor de 0,001 para combustibles finales con mezcla de etanol anhídrido de octanaje 92. Dicho factor podrá ser establecido en cada periodo por el Ente Regulador conforme a condiciones del mercado mediante Resolución Administrativa".

Que, el Informe Legal INF-DJ-UGJN N° 0360/2023, de 04 de mayo de 2023, concluye y recomienda lo siguiente: "Por lo expuesto y lo determinado en el informe económico remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo: La actualización de la Determinación del Precio del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base, de 4,50 Bs/l (Cuatro con 50/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA. Que el Precio determinado del Combustible Líquido con Octanaje 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización".

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23/04/2002, se establecieron las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.

Que, el inciso c) del artículo 4 de la citada Ley, determina como principio de la actividad administrativa, entre otros, el siguiente: "c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley (...)"

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe INF-DRE-UPTC 0153/2023 de 04 de mayo de 2023, concluyó que: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y las Resoluciones Ministeriales de N° 130-18, 185-18 y 117-21 aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, se aplicó la metodología para el cálculo del precio del combustible con octanaje 92, concluyéndose:

- El precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhídrido con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA.

En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 130-18, se aclara que para la realización del cálculo se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz, se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Por lo que recomienda Se recomienda remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente. Asimismo, se recomienda tener en cuenta que de acuerdo al artículo 3 de la RM 0130-18 el precio debe ser fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa".

POR TANTO:

El Director Ejecutivo a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- DETERMINAR precio del combustible líquido con octanaje 92, resultante de la mezcla de etanol anhídrido con Gasolina Base es de 4,50 Bs/l (Cuatro 50/100 Bolivianos por Litro), incluye IVA.

SEGUNDO.- El precio aprobado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO: Ing. Germán Daniel Jimenez Terán DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Claudia Nancy Montalvo Catacora DIRECTORA JURÍDICA a.i.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0212/2023 La Paz, 05 de mayo de 2023

VISTOS:

El informe INF-DRE-UPTC 0154/2023 de 04/05/2023, referente a la actualización del precio de la gasolina con octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base 80 y 81 en aplicación de la Resolución Ministerial N° 015-2019 de enero de 2019, Mayo 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 365 de la Constitución Política del Estado prevé que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tución del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco la política estatal de hidrocarburos conforme a la ley.

Que los incisos e) y k) del Artículo 10 de la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N°1600, de 28 de octubre de 1994, señalan, entre otras, que son atribuciones de las Superintendencias Sectoriales, encontrándose entre estas la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos), las siguientes: "e) Aprobar y publicar precios y tarifas de acuerdo a las normas legales sectoriales, vigilando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria esté disponible para conocimiento de sus responsabilidades".

Que la Ley N°3058 de 17 de mayo de 2005, sobre el principio de continuidad establece: "(...) obliga a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución, aseguren satisfacer la demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida, así como el cumplimiento de los contratos de exportación".

El Artículo 24 de la Ley N° 3058, señala la Superintendencia de Hidrocarburos del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos, es el Ente Regulador de las actividades de transporte, refinación, comercialización de productos derivados y distribución de gas natural pro redes. Asimismo, en su Artículo 25 determina las atribuciones del Ente Regulador, encontrándose entre estas aprobar tarifas para las actividades reguladas y fijar precios conforme al Reglamento.

Que la Ley N.° 1098 de 15 de septiembre de 2018, dispone establecer el marco normativo que permita la producción, almacenamiento, transporte, comercialización y mezcla de Aditivos de Origen Vegetal, con la finalidad de sustituir gradualmente la importación de Insumos y Aditivos, y Diésel Oil, precautelando la seguridad alimentaria y energética con soberanía.

Que el parágrafo I del Artículo 7 de la precitada Ley, establece: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, determinará el precio de los Aditivos de Origen Vegetal nacionales que se utilizarán para ser mezclados con las Gasolinas o Diésel Oil, sob la base de la metodología a ser aprobada por el Ministerio de Hidrocarburos". Asimismo el parágrafo II. Establece: "El precio del combustible resultante de la mezcla del aditivo de Origen Vegetal con Gasolinas o Diésel Oil, será actualizado en función a los referentes de los precios internacionales del barril de petróleo y otros productos y subproductos que compongan la mezcla. Este precio será fijado por las entidades del sector hidrocarburiífero, en el marco de sus atribuciones y la normativa vigente".

Que la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N°3672 de 26 de septiembre de 2018, prevé que los aspectos de calidad, seguridad, transporte, almacenamiento y comercialización de la gasolinas base empleadas para su mezcla con el Etanol Anhídrido, serán reglamentados por el Ministerio de Hidrocarburos mediante Resolución Ministerial.

Que, al efecto el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en cumplimiento de los determinado en la antes citada norma, y conforme a su atribución de dirigir políticas gubernamentales del sector, mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019 dispuso reglamentar la metodología para la determinación y actualización de precios de los combustibles finales resultantes de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolinas Base, así como los aspectos de comercialización de los combustibles finales y las gasolinas base empleadas para su mezcla con Etanol Anhídrido.

Que el Numeral III, del Artículo 3 del Anexo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015-19 de 28 de enero de 2019, señala que: "El P. será fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa aplicando lo establecido en el presente Anexo. El P. tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización".

Que la Resolución Ministerial N° 042-2019 de 25/03/2019, reglamenta las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Base 81", así como lo métodos de ensayo utilizados para su medición (...).

Que mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRN N° 0081/2019 de 11/04/2019, se aprueba las "Especificaciones de Calidad de la Gasolina Especial +" (...).

Que, posteriormente a través de Resolución Ministerial N° 045-2019, de 01 de abril de 2019, se dispuso aprobar la metodología de cálculo para la determinación del Precio Ex-Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base a ser utilizada para su mezcla con Etanol Anhídrido, cuyas características técnicas de calidad difieran de la Gasolina Especial.

Que, mediante Resolución Administrativa RAR-ANH-DRN N° 0085/2019 de 15 de abril de 2019, se resuelve determinar los Precios Ex-Refinería y Precio Pre - Terminal de la Gasolina Base 81 a ser utilizada para su mezcla Etanol Anhídrido para obtener la Gasolina Especial +.

Que, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía emite la Resolución Ministerial N° 074-2022, de 04 de agosto de 2022, mediante la cual resuelve reglamentar los aspectos técnicos para la "Gasolina Base 80", a su vez determina la proporción volumétrica de hasta diez por ciento (10%) de Etanol Anhídrido para la mezcla de "Gasolina Base 80".

Que la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0604/2022 de 05/10/2022, resuelve determinar los precios de Ex-Refinería y Pre-Terminal para la Gasolina Base 80, a ser utilizada en la mezcla con el Etanol Anhídrido para obtener la Gasolina Especial+, que deberá cumplir con las especificaciones de calidad establecidas.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 074-2022 de 04/08/2022, emite la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN-N° 0593/2022 de 27/09/2022, modificada por la RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0141/2023 de 10/03/2023, que resuelve aprobar las Especificaciones Técnicas de Calidad del Combustible "GASOLINA ESPECIAL+" y que la misma autoriza a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALIS BOLIVIANOS - YPFB, la mezcla de Gasolina Base 80 con hasta 10 % de Etanol Anhídrido que deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad aprobadas por el Ente Regulador.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley de Procedimiento Administrativo N°2341 de 23 de abril de 2002, se establecieron las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.

Que, el inciso c) del Artículo 4 de la citada Ley, determina como principio de la actividad administrativa, entre otros, el siguiente: "c) Principio de sometimiento pleno a la Ley: La Administración Pública regirá sus actos con sometimiento pleno a la ley (...)"

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Regulación Económica, mediante Informe INF-DRE-UPTC 0154/2023, de 04 de mayo de 2023, referente a la actualización de Gasolina con Octanaje menor a 92, resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base 80 y 81, en el acápite 3 correspondiente concluye: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1098 de 15 de septiembre de 2018, y la aplicación de la metodología determinada mediante Resolución Ministerial N° 015-19, Resolución Ministerial N° 042-19, Resolución Ministerial N° 045-19 y Resolución Ministerial N° 074-22, aprobadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en el presente informe se realizó el cálculo para la determinación y actualización del precio final del combustible líquido Gasolina Especial +, resultante de la mezcla de etanol anhídrido tanto con la Gasolina Base 81 como con la Gasolina Base 80. Por lo tanto, se concluye que: El precio de la Gasolina Especial + es de 3,74 Bs/l (Tres 74/100 Bolivianos por Litro), mismo que incluye IVA. En cumplimiento al artículo 5 parágrafo III de la RM 015-19, se aclara que, para la realización del cálculo, se utilizó la información oficial del precio del crudo del West Texas Intermediate (WTI) publicada por S&P Global Platts y para el precio del azúcar en el departamento de Santa Cruz se utilizó la información remitida por el Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.", y recomienda: (...) remitir el presente informe económico a la Dirección Jurídica para su análisis jurídico, emisión y publicación de la Resolución Administrativa correspondiente. Asimismo, se recomienda tener en cuenta que de acuerdo al artículo 3 de la RM 015-19 el precio debe ser fijado y publicado hasta el quinto día hábil de cada mes por el Ente Regulador mediante Resolución Administrativa".

Que, la Dirección Jurídica, mediante Informe Legal DJ UGJN 0361/2023 de 05 de mayo de 2023 concluye: "Por lo expuesto y lo determinado en el informe económico remitido por la Dirección de Regulación Económica, se concluye que el mismo guarda coherencia con las disposiciones normativas vigentes, y no existe óbice legal para su determinación, por lo que se recomienda emitir Resolución Administrativa disponiendo: a) Determinar el precio de la Gasolina Especial + en 3,74 Bs./l (Tres con 74/100 Bolivianos por litro), mismo que incluye IVA; b) El precio determinado deberá aplicarse a la Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base 81, así como la resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base 80, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización".

POR TANTO:

El Director Ejecutivo, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 27240 de 19/11/2020, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) N° 1600 de 28/10/1994, la Ley N° 3058 de 17/05/2005, y normativa vigente, a nombre del Estado Boliviano;

RESUELVE:

PRIMERO.- Determinar el precio de la Gasolina Especial+ en 3,74 Bs/l (Tres 74/100 bolivianos por Litro), el cual incluye IVA.

SEGUNDO.- El precio determinado en la Disposición Resolutiva Primera de la presente Resolución Administrativa, deberá aplicarse a la Gasolina Especial+, resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base 81, así como la resultante de la mezcla de Etanol Anhídrido con Gasolina Base 80.

TERCERO.- El precio aprobado a través de la Disposición Resolutiva Primera, tendrá vigencia hasta la fecha de su actualización.

Regístrese, publíquese y archívese.

Es conforme:

FDO: Ing. German Daniel Jimenez Terán DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO: Abog. Claudia Nancy Montalvo Catacora DIRECTORA JURÍDICA a.i.

Tribuna

El Brasil de Lula para fortalecer la Patria Grande



Sdenka Saavedra Alfaro

No cabe duda de que hoy el mundo ya no mira desde occidente, sino desde oriente con la irrigación de la Patria Grande, desde donde las naciones sobre la base de sus valores y principios vienen cultivando la paz y el futuro para las nuevas generaciones, ya que los estertores del imperio y su visión unipolar del mundo se van sintiendo cada vez más porque otro mundo va naciendo, otro multipolar sin sometimiento.

Un punto de inflexión para la consolidación de un frente de integración de la Patria Grande nuevamente se perfila mirando en la geopolítica de los pueblos, aquella fuerza emancipadora de la inclusión de la identidad indígena, de los saberes ancestrales, de los códigos y principios comunes, un arma, la que de una vez por todas destierre a todo proyecto neoliberal capitalista e imperialista; pues si América Latina no actúa unida desde su propia identidad, será cercenada, y esta idea se cristaliza en la Cumbre Sudamericana, que se desarrollará el 30 de mayo de 2023 en Brasilia, a sugerencia de su presidente, Luiz Inácio Lula da Silva, quién convocó a un encuentro de líderes de Sudamérica para reactivar la agenda de cooperación regional.

Desde la asunción al poder, Lula da Silva, en su tercer man-

dato, el 1 de enero, el que tuvo la capacidad de derrotar y aislar a la ultraderecha golpista de Jair Bolsonaro, en los actos del 8 de enero, en los que vandalizaron las sedes de los tres poderes de Brasil, y en los que están imputadas otras 200 personas, entre ellas el propio Bolsonaro; el Brasil de Lula, renace como paradigma geopolítico para renovar al mundo.

Un ejemplo de ello fue la reunión de China y Brasil, en Beijing, el 20 de abril, siendo calificada por los analistas como un mensaje a los EEUU, en su acuerdo para detener la dependencia del dólar estadounidense del comercio bilateral, y eso también lo hemos visto con el impulso a las BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), y la creación de una nueva moneda; la punta de lanza como fondo común para la financiación de inversiones recíprocas, grupo que se coordina para protegerse del orden internacional dominante, ejercido a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o la multinacional de guerra la OTAN.

Además de ello, la creación de un Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) de los países integrantes de los BRICS, al que le han solicitado su ingreso otros países como Argentina, Argelia, Egipto, Irán, Baréin, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, y otros, los cuales ya no quieren depender del dólar y del comercio controlado por EEUU; es la alternativa para parar entre otras cosas al grupo imperialista capitalista del G7 integrado por EEUU, Canadá, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Japón. El libro de Ernest

Mendel "El dólar y la crisis del imperialismo" (1974), ya preveía la crisis del sistema monetario internacional centrado en el dólar desde 1968, hoy en pleno siglo XXI la situación excepcional que gozaba Estados Unidos está llegando a su fin, pues América ya no es para los Americanos.

Es en ese sentido que con estas nuevas alianzas del Sur global con la alternativa de la desdolarización, teniendo como base el yuan y otras monedas regionales, además de la pérdida del control del imperio, truncada en crisis económica, inestabilidad financiera, crisis política, social y otras; recobra la importancia de la reunificación desde la mirada de los pueblos libres, aquellos que ya no quieren ser explotados, colonizados; sino ser nuevos paradigmas y sujetos de integración del mundo multipolar.

En aras de la integración entre el objetivo de este paradigma de desarrollo, vemos la unificación entre los países de la Patria Grande, la importancia de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, por ello la presencia del Estado Plurinacional de Bolivia, en esta Cumbre Sudamericana es vital para la cooperación entre los países generando alternativas de desarrollo, como la cooperación energética, hidroeléctrica, intercambio comercial y otros, consolidando su ingreso al Mercado Común del Sur, expectativas tan necesarias para el fortalecimiento e incremento de los recursos; y siendo la vanguardia, para poner fin a la hegemonía imperialista mundial.

La seguridad social con perspectiva de género



Soledad Buendía Herdoíza

La Época

La perspectiva de género es un enfoque que busca analizar y comprender cómo las relaciones sociales de género influyen en diferentes aspectos de la vida como la política, la economía, la cultura y la sociedad en general.

Esta reconoce que el género es una construcción social, que va más allá de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Y que se expresa a través de normas, valores, roles y estereotipos que influyen en la forma en que las personas se relacionan entre sí y en la distribución de poder y recursos en la sociedad.

Este enfoque se utiliza para identificar y abordar las desigualdades de género, la discriminación y la violencia de gé-

nero, así como también para promover la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Igual permite analizar cómo las políticas y prácticas de una sociedad afectan de manera diferente a hombres y mujeres y cómo se pueden mejorar para lograr una sociedad más equitativa y justa.

La perspectiva de género en la seguridad social implica considerar cómo los sistemas de seguridad social afectan de manera distinta a mujeres y hombres. Y cómo se pueden diseñar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y aborden las desigualdades de género.

La seguridad social es un conjunto de políticas y programas que buscan proteger a las personas y sus familias de los riesgos económicos asociados con la vejez, la enfermedad, el desempleo, la discapacidad y otros eventos que pueden afectar la capacidad de las personas para ganarse la vida. La perspectiva de género en la seguridad social se enfoca en cómo estos riesgos afectan de manera variada a mujeres y hombres y cómo se pueden abordar estas desigualdades.

Uno de los ejemplos más emblemáticos de este enfoque, aplicado a la seguridad social, es el reconocimiento del trabajo no remunerado de cuidados en el Ecuador. Este país latinoamericano tiene el estándar más alto de protección identificado en la región, con rango constitucional y legal para el acceso a las prestaciones de seguridad social, por el solo hecho de identificarse como persona que se dedica al trabajo de cuidados no remunerado.

En Ecuador el reconocimiento del trabajo no remunerado de cuidados fue un proceso largo y complicado. Para que este derecho sea ejercido se debió recorrer un largo camino de luchas, enfrentando pequeños avances y retrocesos.

La Constitución de 2008 marcó un hito fundamental en materia de derechos de las mujeres, porque recogió y sintetizó sus propuestas y demandas. Se formuló la necesidad de que el trabajo producido por las mujeres fuera considerado equivalente y con el mismo valor que el de los hombres y que se visibilizara el trabajo no remunerado de cuidado.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Seguridad. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

¿Sucre tiene cinco nombres?

Sucre es la capital oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Fue fundada por el capitán español Pedro de Anzures (Marqués de Campo Redondo) en 1538, en un hermoso y apacible valle situado a 2.865 metros sobre el nivel del mar con el nombre de Villa de La Plata. Por entonces el lugar estaba habitado por indígenas llamados charcas, de ahí que esta ciudad en sus primeros años fue denominada así, y se constituyó de ese modo como su segundo nombre.

Al estallar la revolución del 25 de mayo de 1809 adoptó el nombre de Chuquisaca por los humedales que se encontraban en sus alrededores. Y así fue conocida durante toda la Guerra de la Independencia, hasta 1825, año en que se le designó con el nombre de Sucre, en homenaje al gran Mariscal de Ayacucho.

Sucre fue la primera ciudad fundada por los españoles en el Kollasuyo y sucesivamente se llamó Charcas, La Plata, Chuquisaca y Sucre, la ciudad y capital política de Bolivia, razones por las que es conocida como 'La ciudad de los cuatro nombres'.

Sin embargo, la capital del Estado es también conocida como la Ciudad Blanca por sus casas cuyas paredes están pintadas de blanco y techos con tejados y ladrillo rojo. Tal vez por eso podría cambiar a ciudad de los cinco nombres, dada la historia y las costumbres que la rodearon.

En esta ciudad se encuentra la célebre e histórica Casa de la Libertad, donde el 6 de agosto de 1825 se firmó el acta de independencia de la naciente República de Bolivia. 198 años después, la ciudad de Sucre es la capital del Estado Plurinacional de Bolivia, reconocida por la Constitución, aunque las sedes de tres poderes del Estado están en la ciudad de La Paz.

Durante la época colonial, Chuquisaca gozaba de gran prestigio como sede de la Audiencia de Charcas, 1558, famosa en los anales de la historia colonial americana.

Se hizo también célebre por ser sede del Arzobispado de La Plata, 1552, y de la famosa Universidad Mayor de San Francisco Xavier, creada en 1624, donde numerosos intelectuales de la época fueron educados, y en sus claustros se gestaron las primeras ideas libertarias. La universidad continúa con sus actividades académicas al presente y sigue manteniendo su tradición y prestigio.

Desde 1776 perteneció al Virreinato de Buenos Aires. Posteriormente, con los levantamientos del 25 de mayo y 16 de julio en La Paz, quedó sin más soberanía que la propia, a raíz de ello y de la revolución de Buenos Aires en 1810, el virrey del Perú, José Fernando de Abascal, dispuso que Chuquisaca pasara bajo su dependencia.

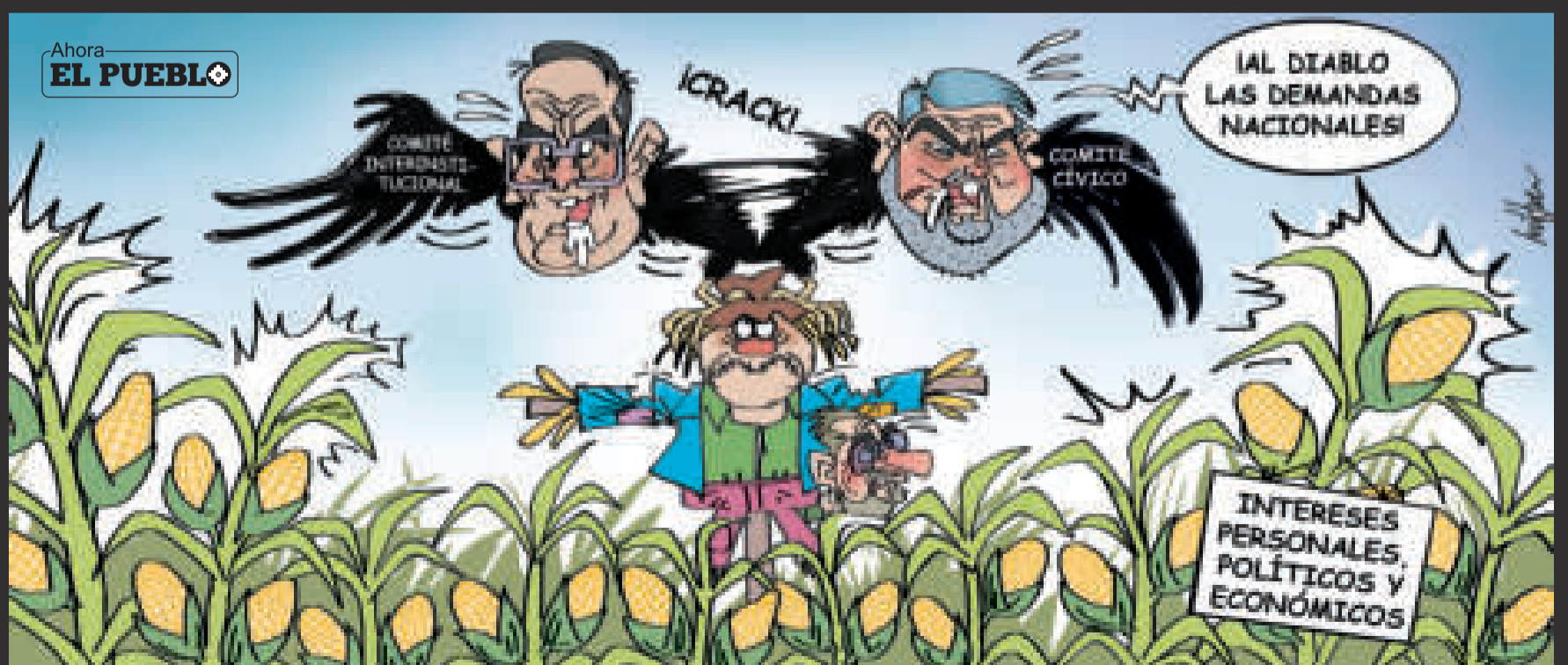
El Mariscal Sucre dictó el decreto de 27 de abril de 1825, con el que se estableció la Corte Superior de Chuquisaca, en sustitución de la antigua Audiencia Territorial de los Charcas, con las mismas atribuciones y jurisdicción.

Actualmente es sede del Órgano Judicial, en sus calles se levantan el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura, lo que la convierte prácticamente en una ciudad "judicial". La sede de todos los órganos de justicia hizo que la ciudad creciera vertiginosamente.

La propia Carta Magna establece que la Asamblea Legislativa debe inaugurar sus sesiones en esta ciudad, y la Casa de la Libertad es adecuada para ese primer acto legislativo de cada año. La mayoría de los presidentes del país juraron a sus cargos en el principal salón de la histórica casona.

Esta región está de aniversario este mes y por esa razón el presidente Luis Arce, como es su costumbre, entrega obras que benefician a sus habitantes y contribuyen al desarrollo del departamento.

A PULSO



Nacional

• Williams Ramírez

El presidente Luis Arce inauguró ayer el Congreso Ordinario de la Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca (Futpoch), donde apeló a la unidad y advirtió de que la derecha nacional e internacional espera un error para atacar.

“No tenemos que dejar de tomar en cuenta que la derecha no duerme, está ahí esperando nuestros errores, esperando divisiones, esperando peleas para aprovecharse de este tipo de situaciones”, dijo el presidente Arce.

También pidió practicar la pluralidad de ideas para enriquecer el debate con una mentalidad abierta, pero sobreponiendo la unidad del movimiento campesino.

“Venimos a pedirles que cuiden y que resguarden ese requisito fundamental que es la unidad de nuestro movimiento campesino, aquí en Chuquisaca. Podemos debatir y discutir, pero siempre tenemos que llegar a conclusiones y tenemos que mantener la unidad de nuestra Federación de Trabajadores Campesinos”, puntualizó el Jefe de Estado.

Recordó que si las organizaciones sociales son fuertes, el Gobierno nacional también lo será porque se debe a las organizaciones sociales.

Recordó que la derecha planifica obstruir el Proceso de Cambio en Bolivia, el de-

PIDIÓ NO TEMER A LA PLURALIDAD DE IDEAS

Arce convoca a la unidad y alerta de que la derecha planifica obstruir el desarrollo

El mandatario recordó que la oposición “no duerme” y que no hay que temer a la confrontación de ideas si se tiene un norte común.

sarrollo y la revolución democrática cultural.

Ante una coyuntura nacional delicada, el mandatario pidió avanzar en el congreso con base en el diálogo y discusión, de frente y con franqueza.

“No hay que tener miedo a las diferencias de ideas, porque las diferencias de ideas se discuten y se puede llegar a acuerdos cuando nos empuja un objetivo en común. Cuando hay un objetivo en común se pueden limar asperezas, se puede llegar a acuerdos”, sostuvo.

Existen al menos cinco candidatos para ejercer la dirección de la Futpoch. Se prevé que el congreso se extienda todo el fin de semana.

Recomendó que en el congreso se haga un análisis del contexto nacional e internacional, con base en el diálogo, en la discusión franca, abierta, y se consoliden acuerdos para preservar la unidad, que es el elemento fundamental que fortalece a las organizaciones sociales y al Gobierno nacional, garantizando la continuidad del Proceso de Cambio.

El presidente Luis Arce en el Congreso Ordinario de la Federación Única de Trabajadores de Pueblos Originarios de Chuquisaca.



// FOTO: PRESIDENCIA

“Nosotros estamos seguros de la madurez que tiene nuestra Futpoch. Una vez más va a sobreponerse a la derecha nacional e internacional que está planificando obstruir nuestro

Proceso de Cambio para obstruir el desarrollo de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia y para obstruir nuestra revolución democrática cultural”, subrayó.

Arce entregó, en el marco del apoyo a las organizaciones sociales, equipamiento para la oficina de la nueva directiva de la los trabajadores de los pueblos originarios de Chuquisaca.

PARA SEGUIR EN LA SENDA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN

Presidente agradece a gremialistas por el “contundente respaldo” a su gestión

• ABI

El presidente Luis Arce agradeció a los gremialistas por su “contundente respaldo” para seguir en la senda de la industrialización para sustituir importaciones, política en beneficio de los bolivianos.

“Muchas gracias, hermanas y hermanos gremialistas, por su importante respaldo a las normativas emitidas y a las políticas que implementamos para seguir en la senda de la industrialización con sustitución de importaciones, en beneficio de todas las bolivianas y bolivianos”, expresó el Jefe de Estado mediante las redes sociales.

El jueves, el mandatario sostuvo una reunión con la dirigencia de la Confederación

Sindical de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas, Vivanderos y por Cuenta Propia de Bolivia.

En un acta, esa organización social resolvió “apoyar contundentemente” a la gestión de gobierno del presidente Luis Arce “por el intenso trabajo que realiza por el mejor vivir de todos los bolivianos con la reactivación económica productiva e industrialización”.



// FOTO: PRESIDENCIA

El mandatario en la reunión con la dirigencia de la Confederación de Gremiales.

Internacional

// FOTO: SPUTNIK



Volcán de Fuego en Guatemala.

EN GUATEMALA

Continúan las evacuaciones ante erupción de volcán

• Telesur

Autoridades de Guatemala informaron ayer que prosiguen las actividades de evacuación debido a la entrada en erupción durante la víspera del Volcán de Fuego.

Está localizado entre los departamentos de Escuintla, Chimaltenango y Sacatepéquez, en el centro del país.

El secretario ejecutivo de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (Conred), Óscar Cossío, señaló que se logró evacuar a 1.054 personas de cinco comunidades cercanas.

No obstante, el funcionario apuntó que la cifra aumentará en el transcurso de la presente jornada porque faltan por contabilizar los evacuados de otras dos comunidades.

Al mismo tiempo, precisó que los evacuados fueron trasladados a un recinto deportivo del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

Según Conred, se estima que existen unas 130 mil personas en riesgo por la caída de ceniza, mientras que fueron preparados 13 albergues en cuatro municipios cercanos con el objetivo de recibir a unas 7.600 personas.

A su vez, la entidad a cargo de la protección civil

Se evacuó a 1.054 personas, mientras se calcula que unas 130 mil se hallan en riesgo por la caída de ceniza del volcán que entró en erupción.

comunicó que la columna eruptiva se mantiene a una altura de 6.000 metros sobre el nivel del mar, cargada de abundante ceniza que se desplaza hacia el oeste y suroeste, a más de 100 kilómetros de distancia.

“Los flujos piroclásticos son mezcla de gases, ceniza y bloques de roca con altas temperaturas que descienden a gran velocidad por los flancos del Volcán de Fuego”, agregó Conred.

El volcán de 3.763 metros de altura, situado a 35 kilómetros al suroeste de la Ciudad de Guatemala, entró el jueves en etapa eruptiva de característica efusiva a las 06.24 (hora local).



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 8 DE MAYO DE 2023

VIACHA

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Cuando sin suministro de energía eléctrica prestado de Gobierno Autónomo Municipal de Viacha Pedro Pablo Kuczynski, en la comunidad Sacañahuata.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 09:45
Cuando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Talaraya del municipio Actopan, provincia Orizaba.

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 11:00 hasta horas 13:00
Cuando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Villa Asunción del municipio Potosí, provincia Murillo.

DÍA: MARTES 9 DE MAYO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Quando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 02:00 a siguientes calles de las zonas San Pedro, Belén y Centro San General González (entre calles Belén y Amante de la Torre) entre calles Amante Grau y Colombia; México (entre calle Colombia y plaza del Estudiante); Murillo (entre calles Amante Grau y Oruro); Zuloa Flores (entre calles Colombia y Rodríguez); San Paredes (entre calles Rodríguez y Sagarnaga); Blanco (entre calles Rodríguez y Santa Cruz); Colombia (entre calles Costa de la Torre y Boquerón); Rosendo (entre calles Zuloa Flores y Boquerón); Rodríguez (entre calles Murillo y General González); Luis Lazo (entre calles Rodríguez y Boquerón); Sagarnaga (entre plaza Gran Poder y calle Rampe) y adyacentes.

REEMPLAZO DE SECCIONADORES

Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a las calles: A (entre calles Octavio Campos y B); 2 (entre calles 13 de Junio y A); 18 de Mayo (entre calles A y Octavio Campos); Octavio Campos (entre calles A y Octavio Campos); calles y pasajes adyacentes de la zona Villa San Antonio.

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:30 hasta horas 17:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a la zona Alto Mariscal Santa Cruz, avenida Mariscal Santa Cruz, calles: 5 de Agosto, 24 de Junio, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, pasajes 1, 2, 3, 4, calles y pasajes adyacentes.

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Sagarnaga Potosí (entre avenida Pasajero y calle Gaspar M. de Bernini); Adán Zamudio (entre calles Alberto Siquelón y G. H. Morales); Víctor Cuevas Páez (entre calles Adela Zamudio y Gaspar M. de Bernini); G. Medinaceli E. Córdoba; J. Lagos Lizaola; Sede Social Junta Vecinal urbanización San Pablo E A D-3 y calles adyacentes de la urbanización San Pablo.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00
Quando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización 21 de Enero - Cloto 13, avenida C (entre calles 1 y 9) parte de la comunidad Milagro Bajo, calles y pasajes adyacentes.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 17:00
Quando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Cosacabana, avenida Antioquieta (entre calles Tulaqueo y Marungo); calles: Tajibó, Teófilo Peralta, Rosas, Robles, avenida: Purata (entre avenida Chivasta y calle Marungo); Chapasta; calles: Grados, Salsipues, Marungo (entre avenida Antioquieta y Purata) y calles adyacentes.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Quando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización 6 de Marzo, calle Las Yedras (entre avenidas Litoral y Pizarro) y calles adyacentes.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Sagarnaga Potosí (entre avenida Pasajero y calle Gaspar M. de Bernini); Adán Zamudio (entre calles Alberto Siquelón y G. H. Morales); Víctor Cuevas Páez (entre calles Adela Zamudio y Gaspar M. de Bernini); G. Medinaceli E. Córdoba; J. Lagos Lizaola; Sede Social Junta Vecinal urbanización San Pablo E A D-3 y calles adyacentes de la urbanización San Pablo.

800 17 3333
Línea gratuita



www.delapaz.bo

Agilizaremos su colaboración y le pedimos tomar precauciones.

Este servicio es prestado por DELAPAZ S.A. (Empresa de Electricidad de La Paz) en el marco de un contrato de concesión de servicios públicos domiciliarios.

© 2023 DELAPAZ S.A. Todos los derechos reservados.



SEMI EMPRESA DE FIDUCIARIA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FIDUCIARIZACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FIDUCIARIA NACIONAL (AFN).

Desde horas 13:00 hasta horas 16:30
Quando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Anta (entre avenida Victoria y calle 8); calles: Integrición y Huastana (entre avenida Yachaya y calle Callopa); avenida Victoria (entre calles Torca Pampa y Huastana); calles: Cristo Rey, Unióncaba, Puyón, Cancasur y calles adyacentes de la urbanización Cosmos 15.

SISTEMA ARIMA

INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRANSFORMACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades Tataro y Colana total del municipio Ayo-Ayo, provincia Arima.

DÍA: MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Desde horas 09:00 hasta horas 11:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a las calles: A (entre calles 2 y 5); 3 (entre calles 2 y A); 4 (entre calles 2 y A); 5 (entre calles 16 de Mayo y final 5); calles y pasajes adyacentes de la urbanización Formo.

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Desde horas 12:00 hasta horas 17:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Nicolás Orta (entre calles Libertad y Dióscoro Acuña); Oscar Alfaro (entre calle Nicolás Orta y pasaje Huaylla Jahuana); Libertad (entre calles Nicolás Orta y Reyes Orta); Reyes Orta (entre calles Oscar Alfaro y Reyes Orta); calles y pasajes adyacentes de la zona Villa San Antonio.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA, INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN DE POSTES

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Anacuama, calles: Ingavi, Arima, Sucre, Bolívar, José Bolívar (entre calles Melitona y Galera); Tropicita (entre calle Bolívar y avenida Versalles); Antioquieta (entre calles José Bolívar y Antioquieta); José Bolívar; Unidad Educativa Ukusuta y calles adyacentes de la urbanización Ukusuta II; urbanización Las Pezomas (D-6); urbanización San Carlos y calles adyacentes.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Pedro Domingo Murillo (entre calles Pacheco y Tomás Frías); calle Tomás Frías (entre avenidas Pedro Domingo Murillo y Litoral); calle Héctor Díaz (entre avenidas Mariscal José Estrella Segura y Litoral); calle Pacheco (entre avenidas Pedro Domingo Murillo y Litoral) y calles adyacentes de la urbanización Mercedes El Alto.

AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 11:30
Quando sin suministro de energía eléctrica a la calle Adolfo Costa Du halo (entre calles Coa Roca y Litoral) y calles adyacentes de la urbanización San Francisco de Asís.

DÍA: JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Quando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 02:00 a siguientes calles de las zonas San Pedro, Belén y Centro San General González (entre calles Belén y Amante Grau); Amante Grau (entre calles Murillo y Zuloa Flores); Arturo Costa de la Torre (entre calles Amante Grau y Colombia); México (entre calle Colombia y plaza del Estudiante); Murillo (entre calles Amante Grau y Oruro); Zuloa Flores (entre calles Colombia y Rodríguez); San Paredes (entre calles Rodríguez y Sagarnaga); Blanco (entre calles Rodríguez y Santa Cruz); Colombia (entre calles Costa de la Torre y Boquerón); Rosendo (entre calles Zuloa Flores y Boquerón); Rodríguez (entre calles Murillo y General González); Luis Lazo (entre calles Rodríguez y Boquerón); Sagarnaga (entre plaza Gran Poder y calle Rampe) y adyacentes.

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Quando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Guero (entre avenida Miguel Saracho y pasaje Tarate); Colegio Particular Santa Bárbara y calles adyacentes de la urbanización Villa Brasil.

// FOTOS: GONZALO JALLASI



Una incidencia del partido jugado ayer en Montero.

Deportivo

Guabirá salva un punto en el último minuto

• Reynaldo Gutiérrez

Guabirá rescató un punto en el último minuto al igualar 2 a 2 con Vaca Díez en el partido que dio inicio a la fecha 12 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol, que se jugó ayer en el estadio Gilberto Parada, de Montero.

Hasta el minuto 97 estaba consumado el triunfo del equipo pandino, pero en uno de los últimos intentos por llegar al tanto de la igualdad, el brasileño Paulo Carvalho marcó el 2 a 2 del respiro para el equipo montereño, que no jugó un buen partido, cometió muchos errores y cedió espacios que el rival no los desaprovechó.

A los 29 minutos, Dico Roca adelantó en el marcador al cuadro visitante al definir un centro enviado por Joel Fernández. Con la ventaja mínima a favor del elenco de Vaca Díez finalizó el primer tiempo.

En el complemento no cambió el nivel de juego del partido. El local no reaccionó y la visita amplió la diferencia a los 65 minutos con un gol de Juan Vogliotti, quien definió con un tiro colocado para el 2 a 0.

Guabirá a mucha presión de su hinchada avanzó sobre el arco rival entre el desorden y la desesperación. Al minuto 90, Gustavo Peredo con un golpe de cabeza anotó el descuento, que animó a ir al frente en busca de un mejor resultado, que llegó a los 97 minutos con un tanto agónico de Carvalho para el 2 a 2 definitivo.

Con el punto ganado, Guabirá dio un salto al sexto lugar de la tabla de posiciones, con 14 puntos.



Jugadores de Vaca Díez celebran un agridulce empate en el estadio Gilberto Parada.

Tomayapo y Wilstermann juegan en el IV Centenario

Con tres partidos proseguirá hoy la duodécima fecha del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano.

En el primer partido de la jornada sabatina, Real Santa Cruz recibirá a Always Ready en su estadio desde las 15.00.

Los dos equipos llegan al compromiso con la misión de reivindicarse de los malos resultados que cosecharon en la anterior fecha. El equipo realista perdió en condición de visitante frente a Vaca Díez (1-2) en Cobija; mientras que el elenco millonario cedió un empate (1-1) de local ante el equipo tarijeño de Real Tomayapo. Always será dirigido por el técnico Óscar Villegas ante la renuncia de Claudio Biaggio.

Arbitrará el cochabambino Raúl Orosco asistido por Agustín Escalera y Urban Marza.

En un cotejo atractivo, Real Tomayapo recibirá a Wilstermann en el estadio IV Centenario de Tarija, a partir de las 17.30.

El equipo chapaco encarará el duelo entusiasmado por el punto que logró en su visita al escenario alteño ante el cuadro de la banda roja (1-1). En cambio, el plantel aviador intentará mantener la buena racha de triunfos después de golear en su última actuación a Palmaflor 4-0.

El arbitraje estará a cargo del orureño Álvaro Campos, cooperado desde las bandas por Erick Rojas y Elizabeth Blanco.

El día futbolero se cerrará con el duelo entre Royal Pari y Libertad Gran Mamoré, que se disputará en el estadio 'Tahuchi' Aguilera de Santa Cruz a las 20.00, con el arbitraje del tarijeño Jordy Alemán, colaborado desde los costados por Luis León y Wilson Zorrilla.



Cristian Díaz, el técnico que le cambió la cara a Wilstermann.

// FOTO: WILSTERMANN

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 The Strongest	9	7	2	0	19	7	+12	23
2 Bolívar	11	6	1	4	25	15	+10	19
3 Nacional Potosí	10	6	1	3	16	11	+5	19
4 Aurora	11	5	3	3	14	7	+7	18
5 Palmaflor	10	5	0	5	17	16	+1	15
6 Guabirá	10	4	2	4	12	14	-2	14
7 Always Ready	8	3	4	1	15	8	+7	13
8 Real Santa Cruz	9	3	4	2	11	10	+1	13
9 Real Tomayapo	10	3	4	3	12	14	-2	13
10 'U' de Vinto	10	3	3	4	12	12	0	12
11 Oriente P.	9	3	3	3	12	12	0	12
12 Independiente	11	4	0	7	11	14	-3	12
13 Vaca Díez	10	3	2	5	14	19	-5	11
14 Royal Pari	10	3	1	6	11	19	-8	10
15 Libertad GM	11	2	3	6	11	26	-15	9
16 Wilstermann	10	3	5	2	14	10	+4	8
17 Blooming	11	2	2	7	15	27	-12	8

El Tigre frente a Aurora sin Arrascaita

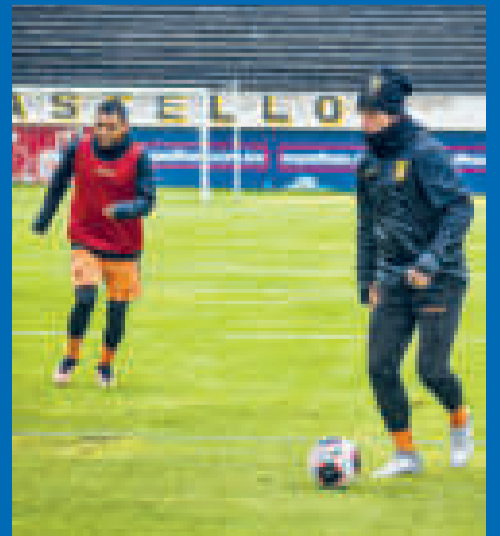
The Strongest sentirá la baja del volante ofensivo Jaime Arrascaita en el partido de mañana frente a Aurora, que se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 15.00.

El futbolista yungueño está suspendido con un encuentro por acumulación de tarjetas amarillas. Su reemplazante sería Jeyson Chura, quien se recuperó de una lesión que lo marginó de los últimos cotejos.

Arrascaita siente una molestia en la rodilla derecha y el descanso le caerá bien para rehabilitarse.

El equipo atigrado prosiguió ayer su preparación en el estadio de Achumani, donde hizo una práctica de fútbol en la que el entrenador Ismael Rescalvo definió el equipo titular.

El entrenador español dirigirá por última vez al Tigre, porque la próxima semana viajará a México para asumir la dirección técnica del club Mazatlán, de la primera división del balompié azteca.



El Tigre se entrenó ayer en plena lluvia.

// FOTO: AFG/ARCHIVO



El ciclista nacional José Aramayo (primero de camiseta guinda) ingresa a la meta en el primer pelotón.

Aramayo cumple una gran etapa en Catamarca

• Reynaldo Gutiérrez

El boliviano José Manuel Aramayo, del equipo Pío Rico Cycling Team, cumplió una gran segunda etapa en el Tour Internacional a Catamarca de ciclismo que se corre en Argentina, donde se ubicó en el cuarto lugar, mientras el colombiano Juan Felipe Rodríguez, de Pío Rico, se mantiene como líder de la Sub-23.

La segunda jornada de la competencia de grado 2,2, que está avalada por la Unión Ciclista Internacional (UCI), se disputó sobre un recorrido total de 118,3 kilómetros.

Los ascensos se hicieron evidentes y solo los más fuertes mantuvieron el ritmo del primer pelotón para ingresar a la meta como los primeros.

Aramayo tuvo una buena actuación al mantenerse entre los primeros e ingresar a la meta con el principal grupo compuesto por 58 pedalistas. Todos hicieron el mismo tiempo: 2 horas, 40 minutos y 58 segundos.

Aramayo acabó cuarto por cruzar la meta en ese sitio. El italiano Samuel Quaranta, de la Selección de Italia, fue el ganador. Lo escoltaron en el podio el uruguayo Pablo Anchieri, de la Selección de Uruguay, y el ecuatoriano Cristian Pita, del equipo Team Banco Guayaquil.

Los puestos de los demás miembros del equipo fueron los siguientes: Eduardo Moyata (53° con el primer pelotón), Rodríguez (63° a 15 segundos del ganador), Freddy Gonzáles (81° a 15") y Wilber Rodríguez (86° a 15"). Pablo Castro no terminó la carrera.

PUNTERO EN SUB-23

El ciclista colombiano de Pío Rico se mantiene en la cima de la clasificación general de la Sub-23 con un registro de 7 horas, 21 minutos y 20 segundos.

Aramayo igual mantuvo su segundo puesto, a 59 segundos del líder, mientras que el tercer lugar fue del argentino Tomás Moyano (Rower San Luis, a 3'17").

Por equipos, Pío Rico fue decimotercero en la etapa a solo 15 segundos del ganador: Panamá es Cultura y Valores (08h02'54").

En la clasificación general el team nacional se mantiene octavo con 22 horas, 13 minutos y 7 segundos.

Hoy se correrá la etapa reina, que se caracteriza por ser la más corta de todas, pero la más exigente por los ascensos. El trayecto será de 99,8 km.

Pichincha toma la punta de la Libobásquet

Cumplida la séptima y parte de la octava fecha, el club potosino Pichincha es el nuevo líder de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) masculina, con 14 puntos.

En la jornada 7 derrotó en casa a Universitario de Sucre por 88 a 80, mientras que en la octava venció de visitante a Básquetbol La Paz por 104 a 117.

Los resultados de los otros partidos de la séptima fecha fueron los siguientes: CAN de Oruro ganó a Básquetbol La Paz (98-79), San Simón de Cochabamba superó a Leones de Potosí (86-82), el orureño CARL A-Z se impuso ante Nacional Potosí (87-80) y Calero de la villa Imperial sometió al orureño Saracho (66-58).

NUEVO PUNTERO

Antes de las dos jornadas disputadas, CAN era el único puntero con 12 unidades, pero Pichincha lo rebasó con sus dos victorias.

El martes, en la ciudad de Potosí venció a Universitario en un duelo parejo (20-19, 54-37, 71-66 y 88-80).

Dos días después, se impuso en un gran encuentro a Básquetbol La Paz en el Julio Borelli Viterito (22-31, 44-66, 68-86 y 104-117).

En otros resultados, CAN venció a Básquetbol La Paz por 24-17, 52-37, 77-54 y 98-79.

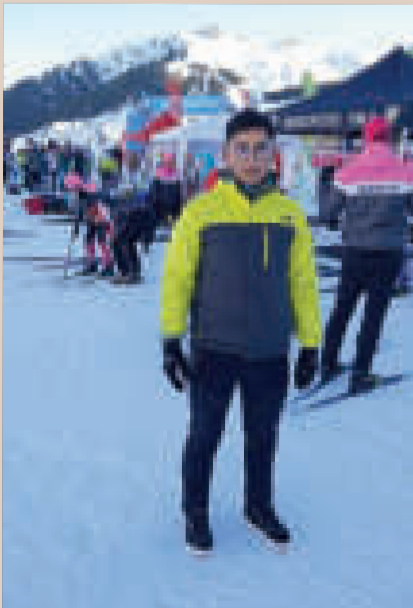
En el coliseo Grover Suárez de Cochabamba, San Simón derrotó a Leones por 13-22, 35-33, 61-52 y 86-82.

CARL A-Z hizo respetar su localía en el Palacio de los Deportes ante Nacional Potosí al vencer por 24-22, 51-48, 69-67 y 87-80.

En el coliseo Ciudad de Potosí, Calero se impuso ante Saracho con marcadores de: 11-15, 30-26, 46-44 y 65-58.

Esquiador boliviano se preparó en España

// FOTO: FEDERACIÓN DE SKI



Paolo Vargas, esquiador paceño.

El esquiador paceño Paolo Vargas quiere ser el primer deportista nacido en Bolivia en clasificar a la prueba de fondo de los Juegos Olímpicos de Invierno de Milán-Cortina d'Ampezzo 2026. Con ese objetivo se entrenó durante tres meses en España en la perspectiva de mejorar su técnica y el aspecto físico.

Desde mediados de enero a mediados de abril trabajó bajo las órdenes del entrenador Marc Alonso, un especialista en deportes de invierno.

Su llegada al país europeo se dio gracias a las gestiones de la Federación Boliviana de Ski y Andinismo (Febsa) con el Club Elbruz, que ayudó con la logística y le entregó material deportivo para que se pueda entrenar durante ese periodo.

"Lo que hicimos al principio fue ver su nivel técnico y físico para determinar de dónde partíamos para planificar su estancia. Dividimos el entrenamiento en técnico, principalmente sobre nieve, y físico en nieve, corriendo y en el gimnasio. En lo técnico siempre subíamos a la nieve, hacíamos distintos ejercicios para mejorar su técnica. Es un chico con mucha voluntad, se esfuerza y con ganas de progresar. El punto del que partimos era muy básico, había mucho por mejorar. Le limitaba más su técnica que el físico", destacó Alonso.

Vargas cumple un plan de entrenamiento para llegar en las mejores condiciones al inicio de las competencias en Sudamérica, que serán en Argentina y Chile desde junio.

// FOTO: MARCELO FLORES



René Calvo, jugador de Pichincha.

I Feria Institucional en Robótica Aplicada



Estudiantes de la Escuela Industrial Superior Pedro Domingo Murillo demostraron sus habilidades en la I Feria Institucional en Robótica Aplicada, que se desarrolló en la ciudad de La Paz. Se exhibieron proyectos que mostraron desde un brazo robótico hasta la elaboración de cerveza artesanal. Los participantes sorprendieron a los asistentes con sus innovaciones tecnológicas y productos textiles. También presentaron una alarma de fuego móvil, un robot móvil, un reuter para tallado en madera, un microcontrolador y un invernadero automatizado, entre muchos otros.

